



RESOLUCIÓN DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO A PROFESORES DE NUEVA INCORPORACIÓN. 2017

En el marco del Plan Propio de Ayuda a la Investigación 2017, según normativa aprobada en la Comisión de Investigación de fecha 15 de diciembre de 2017, el Vicerrectorado de Investigación convoca ayudas para Profesores de nueva incorporación a la ULE encaminadas al apoyo a la publicación en revistas de reconocida prestigio en su modalidad de acceso abierto.

El presupuesto para esta convocatoria estará a cargo de la partida presupuestaria 691.00 "Proyectos Propios", del programa 463A destinado a Investigación Científica y Técnica y será de un máximo de **21.600 EUROS** supeditado a disponibilidad presupuestaria.

Los beneficiarios de las ayudas cumplirán los siguientes requisitos:

1. Ser **PDI** de la ULE perteneciente al colectivo de **Profesores Titulares de Universidad, Profesores Contratados Doctores y Ayudantes Doctores**, con dedicación completa, y que se hayan incorporado y/o accedido por primera vez a la plaza correspondiente en el año 2016.

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a las personas que se relacionan en el **Anexo I** una ayuda dentro de la modalidad de *Ayudas a la publicación en acceso abierto*.

SEGUNDO.- Cada ayuda tendrá una dotación económica de **1.500 euros** y un periodo de justificación de hasta **dos anualidades**.

TERCERO.- Las ayudas estarán destinadas a sufragar total o parcialmente los gastos derivados de la **publicación en revistas en acceso abierto (Open Access ruta dorada)** de los resultados de investigación de los beneficiarios.

CUARTO.- Es requisito para la percepción de la ayuda que la publicación aparezca en una revista en **acceso abierto en cuartil Q1** de su categoría:

- a) indexada en **JCR (Journal Citation Report)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Arquitectura e Ingeniería, Ciencias y Ciencias de la Salud.
- b) indexada en **JCR o SJR (Scientific Journal Ranking)** para los beneficiarios pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas y Humanidades.

QUINTO.- Los beneficiarios dispondrán de un plazo entre el **8 y 15 de Enero de 2018** (ambos inclusive) para la aceptación de la ayuda. Superado dicho plazo sin causa justificada, se entenderá que renuncian a la misma.

A efectos de **justificación** de la ayuda los beneficiarios deberán presentar:

- a) **Referencia de la publicación o carta de aceptación** por parte de la revista.
- b) **Factura justificante de gasto** en concepto de publicación EN ACCESO ABIERTO.



Tanto la aceptación de la ayuda, como la justificación de la misma se harán vía correo electrónico a la dirección recaai@unileon.es incluyendo en el asunto del mensaje: "ayudas a la publicación en acceso abierto_nombre solicitante".

Los investigadores deberán tener Código ORCID actualizado en lo referente a producción científica. Asimismo se comprometerán a incluir en los datos de afiliación del investigador y en entidad financiadora a la "Universidad de León".

León, 20 de diciembre de 2017

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION,

Fdo.: Ana I. Álvarez de Felipe



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA
PUBLICACIÓN EN ACCESO ABIERTO A PROFESORES DE NUEVA INCORPORACIÓN.
Convocatoria 2017.

ALFONSO CENDÓN, JAVIER
ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, AVELINO
BAGLIONE, VITTORIO
BERNARDO SÁNCHEZ, ANTONIO
FERREIRA VILLA, CAMINO
GARCÍA ANGULO, PENÉLOPE
GARCÍA RODRÍGUEZ, ISAÍAS
GONZALO DE GRADO, JESÚS
GUTIÉRREZ LÓPEZ, CRISTINA
LANERO CARRIZO, ANA
MACÍAS VÁZQUEZ, ALFREDO
MARTÍNEZ PASTOR, FELIPE
MARTÍNEZ PEÑÍN, RAQUEL
PEDAUGA SÁNCHEZ, LUIS ENRIQUE
PÉREZ PUEYO, ÁNGEL LUIS
QUIRÓS CARRETERO, ALICIA
SIMÓN MARTÍN, MIGUEL DE
YEPES NICOLÁS, JESÚS